DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-11937
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER8587

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Gustavo Alfonso Niño Furnieles – Alcalde Local de Santa Fé.
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	26 de Junio de 2018	**HORA:**	9:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 1 Sur No. 2C -02 Calle 1 Sur No. 2C -14 Calle 1 Sur No. 2B -92	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 99828.24 Y1: 98379.19		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Buenos Aires	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			245 m^2		
UPZ:	32 – San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0000DRJH AAA0000DRLW AAA0000DRFT	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	245 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30735		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

De acuerdo con el Ingeniero Giovanny Orjuela Vargas, Coordinador del Consejo Local del riesgo de la Localidad de Santa Fé, los predios a evaluar están ubicados en la Carrera 2 con Calle 1; sin embargo, consultadas las bases de información cartográfica disponibles en el IDIGER, se constató que los predios a evaluar están ubicados en la Localidad de San Cristóbal y se identifican con las siguientes direcciones: Calle 1 Sur No. 2C -02, Calle 1 Sur No. 2C -14 y Calle 1 Sur No. 2B -92, nomenclatura que se tendrá en cuenta para el desarrollo del presente documento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Buenos Aires fue legalizado mediante la Resolución 1126 de diciembre 18 de 1996, emitida por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER no emitió concepto técnico de riesgo. La resolución de legalización contiene las diferentes

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en los predios del Barrio Buenos Aires.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 1 Sur No. 2C -02, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, emitió los Documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de Calle 1 Sur No. 2C -02, Barrio Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	FECHA
DI-5043	Diciembre de 2010
DI-5662	Junio de 2011

Según el DI-5043, el 27 de diciembre de 2010 se presentó el desprendimiento de materiales de relleno y suelo orgánico desde el talud de corte del predio de la Calle 1 Sur No. 2B -92 (ver Figura 1). Los materiales movilizados se depositaron detrás del muro perimetral del costado suroriental de la vivienda de la Calle 1 Sur No. 2C -02. En aquella fecha no se observó afectación de la estabilidad de la vivienda, pero se recomendó a los propietarios del predio, la restricción parcial de uso de la habitación y las zonas cercanas al muro perimetral afectado por los desprendimientos, además de la implementación de obras de contención y drenaje del talud.

El 03 de junio de 2011 ocurrió un avance en el movimiento en masa local identificado en el DI-5043, observándose un desprendimiento de aproximadamente 15 m^3 de material de relleno y suelo orgánico que nuevamente se depositó detrás del muro del costado suroriental de la vivienda de la Calle 1 Sur No. 2C -02. De acuerdo con el DI-5662, para dicha fecha "*se observó presencia de una alta humedad en el muro donde el material se depositó; igualmente se observaron grietas con aberturas hasta de 8 mm en este muro y desplazamiento horizontal del mismo, producto probablemente de los empujes generados por el suelo que esta contenido, igualmente se observaron grietas y fisuras en algunos de los muros divisorios de la vivienda*". Estas condiciones condujeron a la recomendación de evacuación temporal y preventiva del predio de la Calle 1 Sur No. 2C -02, mediante acta de evacuación No.1856.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios de la Calle 1 Sur No. 2C -02, la Calle 1 Sur No. 2C-14 y la Calle 1 Sur No. 2B -92, Barrio Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

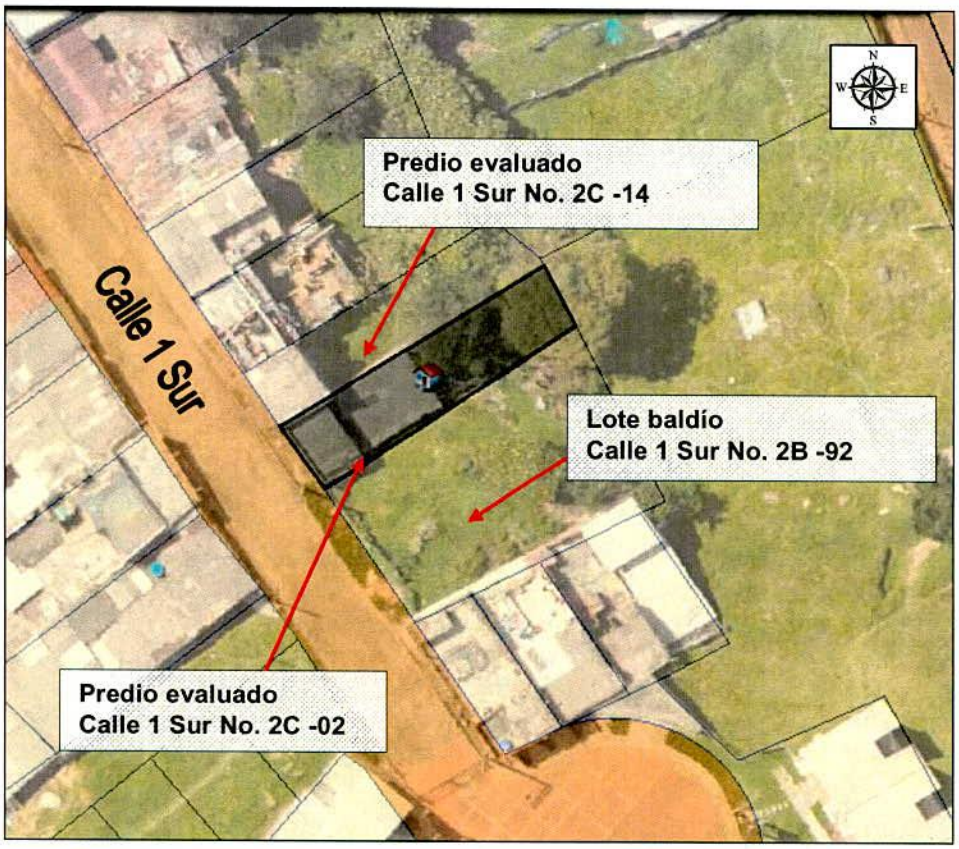

Figura 1. Localización de los predios de la Calle 1 Sur No. 2C -02, la Calle 1 Sur No. 2C-14 y la Calle 1 Sur No. 2B -92, Barrio Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del SINUPOT

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER8587, el día 26 de junio de 2018 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a los predios de la la Calle 1 Sur No. 2C-14, la Calle 1 Sur No. 2B -92 y la Calle 1 Sur No. 2C -02, Barrio Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal (ver Figura 1).

El Barrio Buenos Aires está construido sobre una zona de pendiente abrupta (15°-30°), consolidada urbanísticamente, donde se emplazan edificaciones de entre uno (1) y tres (3) niveles, en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada (ver Fotografías 1 y 2).

El predio de la Calle 1 Sur No. 2C-14 corresponde a una vivienda de tres (3) niveles, el primero construido a modo de semisótano. El sistema estructural es de muros de carga, en mampostería simple, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en tejas de asbesto cemento. En

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

este predio no se observaron grietas en el terreno, ni daños en los elementos estructurales y no estructurales que conforman la edificación (ver Fotografía 3).

El predio de la Calle 1 Sur No. 2B -92, donde se encuentra el talud de corte que ha presentado desprendimientos de material, corresponde a un lote baldío como se muestra en la Fotografía 4.

El predio de la Calle 1 Sur No. 2C -02 es de propiedad privada y en él se encuentra una edificación de uso residencial de tres (3) niveles, el primer nivel se encuentra a nivel de la vía y los dos restantes se encuentran a modo de sótano. La edificación tiene un sistema estructural de muros de carga, en mampostería simple, con muros perimetrales dobles, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en tejas de asbesto cemento, soportadas por los muros perimetrales, cerchas y correas en madera, elementos que presentan alto grado de deterioro (ver Fotografías 5 y 6).

La verificación de la vivienda de la Calle 1 Sur No. 2C-02, permitió determinar que aún no se han reparado las grietas del muro de cerramiento que contuvo el material desprendido en el año 2011 (ver Fotografía 7). Cabe aclarar que no fue posible acceder al nivel más bajo de la vivienda debido a la actitud despectiva de uno de los habitantes de la vivienda.

Durante la visita técnica no se evidenciaron movimientos en masa recientes, pero se estableció que los propietarios de los predios de la Calle 1 Sur No. 2C-02 y la Calle 1 Sur No. 2B -92, no han construido obras de contención, ni han implementado obras de drenaje en el talud de corte; el lote está completamente cubierto de vegetación (ver Fotografías 8).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de obras de protección y contención en el talud de corte del predio de la Calle 1 Sur No. 2B - 92.
- Falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-del talud de corte del predio de la Calle 1 Sur No. 2B -92.
- Falta de obras de reparación y mantenimiento del predio de la Calle 1 Sur No. 2C-02.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

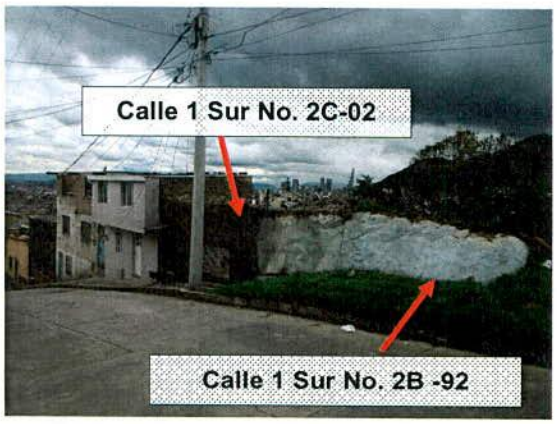

Fotografía 1. Panorámica del Sector del Calle 1 Sur con Carrera 2C.



Fotografía 2. Vista del Sector del Calle 1 Sur con Carrera 2C, tomada desde la Calle 1.



Fotografía 3. Vista del predio de la Calle 1 Sur No. 2C-14.



Fotografía 4. Vista del predio de la Calle 1 Sur No. 2B -92.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Vista del predio de la Calle 1 Sur No. 2C-02. Tomado de Google Maps.



Fotografía 6. Deterioro de las muros que sostienen la cubierta del predio de la Calle 1 Sur No. 2C-02.



Fotografía 7. Grietas en el muro de cerramiento del predio de la Calle 1 Sur No. 2C-02.

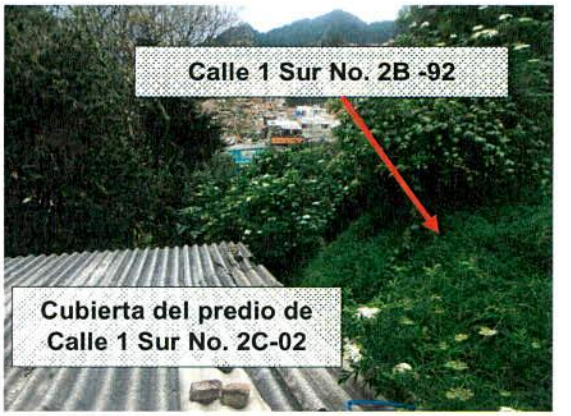

Fotografía 8. Vista del talud de corte del predio de la Calle 1 Sur No. 2B -92.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453487

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 1 Sur No. 2C-14	Rosa Doris Carrillo	Edificación	Residencial	3	Ninguno
2	Calle 1 Sur No. 2B -92	Por definir	Lote baldío	Residencial	-	Ninguno
3	Calle 1 Sur No. 2C -02	Luis Enrique Piragauta	Edificación	Residencial	3	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Si se presentan nuevos movimientos en masa en el talud de corte de la Calle 1 Sur No. 2B -92, es posible que se produzca el colapso parcial o total de la vivienda de la Calle 1 Sur No. 2C -02, debido a que en la actualidad la edificación presenta condiciones que comprometen su habitabilidad y estabilidad.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios de la Calle 1 Sur No. 2C-14, la Calle 1 Sur No. 2B -92 y la Calle 1 Sur No. 2C -02, Barrio Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal.

14. CONCLUSIONES

Las deficiencias constructivas y los daños identificados en la vivienda de la Calle 1 Sur No. 2C -02, comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio y hacen que la estructura sea vulnerable frente a solicitaciones dinámicas (sismos). Así mismo, la hacen vulnerable frente a eventuales movimientos en masa del talud vecino, ya que el muro perimetral hecho en mampostería presenta alto grado de deterioro y no está diseñado para soportar empujes laterales producto de materiales depositados detrás de él.

15. RECOMENDACIONES

- Se mantiene la recomendación de evacuación de la vivienda de la Calle 1 Sur No. 2C -02, Barrio Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, hasta tanto se adelanten las obras de reparación y mantenimiento de la misma y se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte de la Calle 1 Sur No. 2B -92.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 1 Sur No. 2C -02 y Calle 1 Sur No. 2B - 92, implementar obras de contención y protección del talud de corte, así como obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía superficial y sub-superficial del talud de corte. Esto con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Calle 1 Sur No. 2C -02, Barrio Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para la reparación, mantenimiento y mejoramiento del inmueble allí existente, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso, durante la vida útil del mismo.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en la Calle 1 Sur No. 2C -14 y la Calle 1 Sur No. 2C -02, Barrio Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas con el propósito alertar oportunamente a las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de los predios de la Calle 1 Sur No. 2C -14 y la Calle 1 Sur No. 2C - 02, Barrio Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS